

Carta para padres, apoderados y/o tutores sobre Puesta al día de Vacunación contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP) en escolares de 1º y 2º año básico 2025

Estimados padres apoderados y/o tutores:

Junto con saludar informo a usted que, durante el segundo semestre de este año 2025, se realiza la puesta al día de los escolares de **1º y 2º básico**, que no han iniciado esquema de vacunación contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP) o cuentan con solo 1 dosis de vacuna. La normativa establece que un esquema de vacunación infantil contra Sarampión debe ser de 2 dosis para proteger al escolar de estas enfermedades.

El Sarampión es una enfermedad aguda producida por el virus sarampión, de la familia *Paramyxoviridae*, que se caracteriza por fiebre, coriza, conjuntivitis, exantema (manchas parduzcas que comienzan en la cara y luego se generalizan) con una duración de 4 a 7 días. Aproximadamente el 30% de los casos presentan algunas complicaciones como otitis, neumonía, laringotraqueobronquitis siendo más comunes en niños pequeños.

En Chile, la enfermedad fue eliminada en 1992, y a partir de 1993 se han presentado casos aislados, asociados a viajeros que ingresan al país enfermos.

Desde el 03 de enero de 2022 se modificó la edad de administración de la 2º dosis de vacuna contra SRP, cambiando la vacunación de 1º básico a los 36 meses de edad, con el objetivo de garantizar la protección temprana de la población infantil para disminuir el riesgo de enfermar, requerir hospitalización o eventualmente morir por alguna de estas enfermedades.

Esta estrategia beneficia a la totalidad de escolares que viven en Chile, es instruida por el Ministerio de Salud y se realiza en todos los establecimientos educacionales públicos y privados del país. Su administración tiene carácter **OBLIGATORIO**, por lo que **NO REQUIERE** autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el Decreto Exento N°50 del 2021 y sus posteriores modificaciones. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados, de todos los escolares que cursen de 1º y 2º año básico que no hayan iniciado o completado sus esquemas de esta vacuna.

Las reacciones que se pueden asociar a la vacuna SRP son:

- Erupciones rojas en la piel entre 5 a 12 días, después de ser vacunado
- Fiebre menor de 39°C, entre 5 a 12 días después de ser vacunados que persiste por 2 a 3 días
- Inflamación de ganglios
- Presencia de mucosidad en nariz y garganta
- Dolor articular

Considerando todos los antecedentes expuestos, le solicitamos que, en caso de que su hijo/a o pupilo/a, presente alguna condición que amerite precauciones especiales o alguna contraindicación para ser vacunado, informe esta situación a través de un certificado médico y de forma oportuna al profesor jefe del curso.

¿Quiénes no deben vacunarse?

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** (anafilaxia) a algún componente de la vacuna antes mencionada, en dosis anteriores, evidenciada por médico (certificado médico).
- Personas con inmunodeficiencia congénita o adquirida.



¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse?

- Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA**, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis.
- Escolares con fiebre mayor a 38,5°C axilar.
- Personas que hayan recibido productos sanguíneos o inmunoglobulinas en los últimos 3 a 12 meses.

En ausencia de antecedentes médicos, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los/as alumnos/as.

¿Cuándo se vacunará?

El día 01 al 03 de Septiembre del año 2025, se realizará la vacunación a los/las escolares de 1° a 2° año básico.

Si su hijo/a no asiste a un establecimiento educacional o por alguna razón no recibió la vacuna, puede acudir a alguno de los vacunatorios públicos y privados en convenio con las SEREMI de Salud del país.

¿Qué establecimiento de salud es el responsable de la vacunación?

Equipo de vacunación del CESFAM Dr. Iván Insunza.

Fecha: 09 de Julio del año 2025.